

## JUZGADO 48 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

BOGOTA, miércoles, 25 de octubre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **69**

Señor(a):

**DEISY VIVIANA MORALES RODRIGUEZ**

eMail: vivianamorales10@hotmail.com;

Dirección: , 0

**ACCIONANTE:** TUT1726056 Y OTRO

**ACCIONADO:** COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC Y OTRO

**RADICACIÓN:** 11001-33-42-048-2023-00368-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 25/10/2023 se emitió AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO en el asunto de la referencia.

ASUNTO: AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA POR ESTE MEDIO ME PERMITO NOTIFICAR PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO NO. 11001334204820230036800. ADVIÉRTASE A LAS ENTIDADES ACCIONADAS, AL MOMENTO DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN, QUE EN ATENCIÓN A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS AUTORIDADES PARA LA CONTENCIÓN DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID - 19, LA CONTESTACIÓN O CUALQUIER MEMORIA CON DESTINO A ESTE PROCESO, DEBERÁ REMITIRSE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, VÍA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO [jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co) y [correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) . Se Requiere:

1. Gobernación de Cundinamarca y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para que en el término de dos (2) días, contados desde la fecha de recibo de la correspondiente solicitud, remitan con destino a estas diligencias, informe sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela.
2. En lo que corresponde al ente territorial accionando, con el informe deberá allegar certificación en la que precise: i) cuántos cargos denominados Profesional Universitario Código 219 Grado 1 existen en la planta de personal de la entidad territorial accionada; ii) cuántos se encuentran provistos y iii) clase de vinculación de las personas que los ocupan, con especificación de la fecha de posesión de cada uno.
3. A su vez, deberá informar si la totalidad de las vacantes del cargo antes mencionado fueron reportadas a la CNSC, también si solicitó autorización para el uso de lista de elegibles para proveer aquellas.
4. Ordenar a la

Gobernación de Cundinamarca y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), que dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de la presente acción, publique en la página web oficial de la entidad, la admisión de la acción. 5. A la parte actora, para que en el término de un (01) día, manifieste si solicitó por algún medio a cualquiera de las accionadas se haga uso de la lista de elegibles que conforma, con el fin de ser nombrada en algún cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 1 de la planta de personal del ente territorial accionado, de llegar ser afirmativa su respuesta, deberá aportar prueba de ello. PARA TENER EN CUENTA: SE PUEDE ACCEDER AL ESCRITO DE TUTELA A TRAVES DEL VINCULO ANEXO A ESTA COMUNICACIÓN, QUE REFIERE "URL Proceso"

AVISO IMPORTANTE: El correo electrónico autorizado para recibir escritos, solicitudes y otras respuestas judiciales, es el: [Jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:Jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co)

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Cordialmente,

**Firmado Electrónicamente Por:** ANGELA MILENA CASTAÑEDA ACOSTA

**Fecha:** 25/10/2023 9:28:14

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 13\_110013342048202300368001AUTOAVOCANDOC20231025082321.PDF
- Certificado(1): 1A9E3E2711FD42CA13A86EFF668AD2EB3315EC6C6383590098C59C50C67E709D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/documentos/evalidador>

**con-645-ACA**

## JUZGADO 48 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

BOGOTA, miércoles, 25 de octubre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **70**

Señor(a):

**EN NOMBRE PROPIO**

eMail: mcmunoz@procuraduria.gov.co

Dirección: , 0

**ACCIONANTE:** TUT1726056 Y OTRO

**ACCIONADO:** COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC Y OTRO

**RADICACIÓN:** 11001-33-42-048-2023-00368-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 25/10/2023 se emitió AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO en el asunto de la referencia.

ASUNTO: AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA POR ESTE MEDIO ME PERMITO NOTIFICAR PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO NO. 11001334204820230036800. ADVIÉRTASE A LAS ENTIDADES ACCIONADAS, AL MOMENTO DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN, QUE EN ATENCIÓN A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS AUTORIDADES PARA LA CONTENCIÓN DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID - 19, LA CONTESTACIÓN O CUALQUIER MEMORIA CON DESTINO A ESTE PROCESO, DEBERÁ REMITIRSE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, VÍA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO [jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co) y [correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) . Se Requiere:

1. Gobernación de Cundinamarca y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para que en el término de dos (2) días, contados desde la fecha de recibo de la correspondiente solicitud, remitan con destino a estas diligencias, informe sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela.
2. En lo que corresponde al ente territorial accionando, con el informe deberá allegar certificación en la que precise: i) cuántos cargos denominados Profesional Universitario Código 219 Grado 1 existen en la planta de personal de la entidad territorial accionada; ii) cuántos se encuentran provistos y iii) clase de vinculación de las personas que los ocupan, con especificación de la fecha de posesión de cada uno.
3. A su vez, deberá informar si la totalidad de las vacantes del cargo antes mencionado fueron reportadas a la CNSC, también si solicitó autorización para el uso de lista de elegibles para proveer aquellas.
4. Ordenar a la

Gobernación de Cundinamarca y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), que dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de la presente acción, publique en la página web oficial de la entidad, la admisión de la acción. 5. A la parte actora, para que en el término de un (01) día, manifieste si solicitó por algún medio a cualquiera de las accionadas se haga uso de la lista de elegibles que conforma, con el fin de ser nombrada en algún cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 1 de la planta de personal del ente territorial accionado, de llegar ser afirmativa su respuesta, deberá aportar prueba de ello. PARA TENER EN CUENTA: SE PUEDE ACCEDER AL ESCRITO DE TUTELA A TRAVES DEL VINCULO ANEXO A ESTA COMUNICACIÓN, QUE REFIERE "URL Proceso"

AVISO IMPORTANTE: El correo electrónico autorizado para recibir escritos, solicitudes y otras respuestas judiciales, es el: Jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Cordialmente,

**Firmado Electrónicamente Por:** ANGELA MILENA CASTAÑEDA ACOSTA

**Fecha:** 25/10/2023 9:28:17

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 13\_110013342048202300368001AUTOAVOCANDOC20231025082321.PDF
- Certificado(1): 1A9E3E2711FD42CA13A86EFF668AD2EB3315EC6C6383590098C59C50C67E709D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/documentos/evalidador>

**con-645-ACA**

## JUZGADO 48 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

BOGOTA, miércoles, 25 de octubre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **71**

Señor(a):

**TUT1726056**

eMail: [juridica@defensoria.gov.co](mailto:juridica@defensoria.gov.co);

Dirección: , 0

**ACCIONANTE:** TUT1726056 Y OTRO

**ACCIONADO:** COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC Y OTRO

**RADICACIÓN:** 11001-33-42-048-2023-00368-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 25/10/2023 se emitió AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO en el asunto de la referencia.

ASUNTO: AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA POR ESTE MEDIO ME PERMITO NOTIFICAR PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO NO. 11001334204820230036800. ADVIÉRTASE A LAS ENTIDADES ACCIONADAS, AL MOMENTO DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN, QUE EN ATENCIÓN A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS AUTORIDADES PARA LA CONTENCIÓN DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID - 19, LA CONTESTACIÓN O CUALQUIER MEMORIA CON DESTINO A ESTE PROCESO, DEBERÁ REMITIRSE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, VÍA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO [jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co) y [correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) . Se Requiere:

1. Gobernación de Cundinamarca y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para que en el término de dos (2) días, contados desde la fecha de recibo de la correspondiente solicitud, remitan con destino a estas diligencias, informe sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela.
2. En lo que corresponde al ente territorial accionando, con el informe deberá allegar certificación en la que precise: i) cuántos cargos denominados Profesional Universitario Código 219 Grado 1 existen en la planta de personal de la entidad territorial accionada; ii) cuántos se encuentran provistos y iii) clase de vinculación de las personas que los ocupan, con especificación de la fecha de posesión de cada uno.
3. A su vez, deberá informar si la totalidad de las vacantes del cargo antes mencionado fueron reportadas a la CNSC, también si solicitó autorización para el uso de lista de elegibles para proveer aquellas.
4. Ordenar a la

Gobernación de Cundinamarca y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), que dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de la presente acción, publique en la página web oficial de la entidad, la admisión de la acción. 5. A la parte actora, para que en el término de un (01) día, manifieste si solicitó por algún medio a cualquiera de las accionadas se haga uso de la lista de elegibles que conforma, con el fin de ser nombrada en algún cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 1 de la planta de personal del ente territorial accionado, de llegar ser afirmativa su respuesta, deberá aportar prueba de ello. PARA TENER EN CUENTA: SE PUEDE ACCEDER AL ESCRITO DE TUTELA A TRAVES DEL VINCULO ANEXO A ESTA COMUNICACIÓN, QUE REFIERE "URL Proceso"

AVISO IMPORTANTE: El correo electrónico autorizado para recibir escritos, solicitudes y otras respuestas judiciales, es el: Jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Cordialmente,

**Firmado Electrónicamente Por:** ANGELA MILENA CASTAÑEDA ACOSTA

**Fecha:** 25/10/2023 9:28:20

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 13\_110013342048202300368001AUTOAVOCANDOC20231025082321.PDF
- Certificado(1): 1A9E3E2711FD42CA13A86EFF668AD2EB3315EC6C6383590098C59C50C67E709D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/documentos/evalidador>

**con-645-ACA**

## JUZGADO 48 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

BOGOTA, miércoles, 25 de octubre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **72**

Señor(a):

**COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC Y OTRO**

eMail: [notificacionesactosadministrativos@cundinamarca.gov.co](mailto:notificacionesactosadministrativos@cundinamarca.gov.co);

[atencionalciudadano@cncs.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cncs.gov.co); [notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co);

[notificaciones@cundinamarca.gov.co](mailto:notificaciones@cundinamarca.gov.co);

Dirección: , 0

**ACCIONANTE:** TUT1726056 Y OTRO

**ACCIONADO:** COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC Y OTRO

**RADICACIÓN:** 11001-33-42-048-2023-00368-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 25/10/2023 se emitió AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO en el asunto de la referencia.

ASUNTO: AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA POR ESTE MEDIO ME PERMITO NOTIFICAR PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO NO. 11001334204820230036800. ADVIÉRTASE A LAS ENTIDADES ACCIONADAS, AL MOMENTO DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN, QUE EN ATENCIÓN A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS AUTORIDADES PARA LA CONTENCIÓN DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID - 19, LA CONTESTACIÓN O CUALQUIER MEMORIA CON DESTINO A ESTE PROCESO, DEBERÁ REMITIRSE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, VÍA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO [jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co) y [correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) . Se Requiere: 1. Gobernación de Cundinamarca y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para que en el término de dos (2) días, contados desde la fecha de recibo de la correspondiente solicitud, remitan con destino a estas diligencias, informe sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela. 2. En lo que corresponde al ente territorial accionando, con el informe deberá allegar certificación en la que precise: i) cuántos cargos denominados Profesional Universitario Código 219 Grado 1 existen en la planta de personal de la entidad territorial accionada; ii) cuántos se encuentran provistos y iii) clase de vinculación de las personas que los ocupan, con especificación de la fecha de posesión de cada uno. 3. A su vez, deberá informar si

la totalidad de las vacantes del cargo antes mencionado fueron reportadas a la CNSC, también si solicitó autorización para el uso de lista de elegibles para proveer aquellas. 4. Ordenar a la Gobernación de Cundinamarca y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), que dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de la presente acción, publique en la página web oficial de la entidad, la admisión de la acción. 5. A la parte actora, para que en el término de un (01) día, manifieste si solicitó por algún medio a cualquiera de las accionadas se haga uso de la lista de elegibles que conforma, con el fin de ser nombrada en algún cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 1 de la planta de personal del ente territorial accionado, de llegar ser afirmativa su respuesta, deberá aportar prueba de ello. PARA TENER EN CUENTA: SE PUEDE ACCEDER AL ESCRITO DE TUTELA A TRAVES DEL VINCULO ANEXO A ESTA COMUNICACIÓN, QUE REFIERE "URL Proceso"

AVISO IMPORTANTE: El correo electrónico autorizado para recibir escritos, solicitudes y otras respuestas judiciales, es el: [Jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:Jadmin48bta@notificacionesrj.gov.co)

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Cordialmente,

**Firmado Electrónicamente Por:** ANGELA MILENA CASTAÑEDA ACOSTA

**Fecha:** 25/10/2023 9:28:22

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 13\_110013342048202300368001AUTOAVOCANDOC20231025082321.PDF
- Certificado(1): 1A9E3E2711FD42CA13A86EFF668AD2EB3315EC6C6383590098C59C50C67E709D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/documentos/validador>

**con-645-ACA**